

ORD. 2020-375

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Junio 23 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que, la demandada allego escrito dentro del término conferido. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Septiembre siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la demandada **ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA ANUC.** allego escrito se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA**

En consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m).**

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 08 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 156**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria